

EXPRESIONES DE MALESTAR,
DESACATO Y DESOBEDIENCIA
EN UN ENTORNO DE GUERRA.
AUTONOMÍA Y PROTESTA CIVIL EN EL SUR
Y CENTRO DE MÉXICO, 1913-1917¹

Juan Carlos Vélez Rendón²
Universidad de Antioquia
El Colegio de México

INTRODUCCIÓN

El 3 de febrero de 1914, el general Abraham García le comunicó al comandante en jefe del Ejército Libertador del Sur y del Centro, general Emiliano Zapata, “algunas co-

Fecha de recepción: 2 de septiembre de 2010

Fecha de aceptación: 28 de mayo de 2012

¹ Este texto forma parte de la Estrategia de Sostenibilidad 2011-2012, aprobada al Grupo de Investigación Hegemonía, Guerras y Conflictos del Instituto de Estudios Políticos de la misma Universidad por el Comité para el Desarrollo de la Investigación de la Universidad de Antioquia (Medellín-Colombia).

² El autor agradece los comentarios, sugerencias y críticas de la doctora Romana Falcón Vega, así como los de los evaluadores del artículo, los cuales contribuyeron a una mejor comprensión del tema tratado; sin embargo, los planteamientos aquí expuestos son de mi entera y exclusiva responsabilidad. Agradezco a Yoer Castaño la elaboración del mapa 1.

sas” que, a su juicio, en lugar de “beneficiar” la causa revolucionaria, la “perjudicaban”. Decía García:

Supé que á un señor de Temoaya, que es *hombre honrado y laborioso*, se le ha recogido todo su ganado y su maiz de la cosecha, que era una buena suma, *rumorándose* que todo esto no ha ido al cuartel general, como era de suponerse, sino que se ha rematado á bajo precio ignorando tal vez Ud. el empleo que se ha dado á esos fondos, que mucho pudieran servir para las necesidades de la campaña. *Este hecho ha sido muy comentado*, no solo porque deja sin recursos á una familia honrada, sino *por lo mucho que se ha molestado al vecindario* exigiéndole costalera, bestias y cuanto se ha necesitado para el transporte de dichos intereses. Por otra parte, en Huitsuco, población netamente revolucionaria y donde tanto se presta la gente para ayudarnos, *se está extrayendo el maiz con gran apremio*, diciendo que es orden de el cuartel general, y aunque los vecinos no se han opuesto á la disposición, si se nota que *la medida ha caido muy mal* y ya se empieza á decir que obramos lo mismo que los federales. Creo que si esto sigue, pronto no tendremos pasturas para la caballería, ni alimentos para la tropa, *pues todo el mundo está ocultando sus semillas para escapar las que necesita para su familia*, y dicen que no se explican la razón del procedimiento puesto que nunca han negado las semillas para el sostenimiento de las fuerzas.³

La comunicación, que es más extensa, llama la atención por diversas razones: alude a relaciones asimétricas entre las fuerzas revolucionarias comandadas por Zapata y la población de la zona, describe prácticas prohibidas pero

³ AGN, *G de la O*, c. 14, exp. 3, ff. 55-56, citado en *Documentos*, pp. 40-41. La letra cursiva es agregada.

usadas por los miembros de las mencionadas fuerzas, informa sobre la manera como los civiles (los “pacíficos”) recibían tales prácticas y advierte el posible rechazo de éstos en caso de que se siguiera actuando de ese modo. En términos generales habla de una autoridad revolucionaria establecida, de evidencias de malestar de la población con ella y de la desobediencia como una respuesta para enfrentar lo que se podría considerar una injusticia.

Situaciones como la descrita por el general Abraham García se encuentran habitualmente en documentos referidos a la revolución emprendida por Emiliano Zapata desde 1909 en el centro y sur de México. Aunque es difícil deslindar a los combatientes zapatistas de la población civil que los apoyaba, hay testimonios que permiten diferenciarlos y dar cuenta de una relación cambiante y heterogénea. De hecho, historiadores como John Womack se han referido a los “roces” entre el Ejército Libertador del Sur y del Centro y la población civil que habitaba en las zonas bajo su control y dominio.⁴ Alan Knight no ha subestimado esos roces y reconoce que con el tiempo el movimiento zapatista tendió a “agriarse, fragmentarse y debilitarse”, en parte por las consecuencias de las acciones incesantes de los revolucionarios sobre los pacíficos.⁵ Felipe Ávila ha descrito y analizado situaciones como las descritas en la comunicación del

⁴ John Womack, por ejemplo, escribía que a pesar de los “rozamientos” y de los “nudos de poder militar”, los abusos “eran ocasionales y personales, y no constituían señal de una intención de mandar”. WOMACK, *Zapata y la revolución mexicana*, p. 222. Arturo Warman también reconoce los abusos, pero les resta importancia en comparación con los cometidos por los federales. WARMAN, ... *Y venimos a contradecir*, pp. 142-143.

⁵ Véase KNIGHT, *La revolución mexicana*, vol. II, pp. 937-938.

general García.⁶ En otros trabajos, teniendo en consideración el carácter campesino de dicho ejército o el crecimiento cuantitativo a partir de la aglutinación de diversas fuerzas regionales,⁷ se argumenta que los revolucionarios zapatistas y la población lograron la coexistencia y el consenso,⁸ debido a que tenían objetivos comunes, el mismo apego a ciertos procedimientos y una comunidad de valores.⁹ En cualquier caso, se afirma que el Ejército Libertador alcanzó el control

⁶ Felipe Ávila llama la atención sobre la insuficiencia de estudios acerca de “los abusos, los agravios, las sangrías provocadas por las bandas rebeldes en contra de sectores populares a los que pretendían defender, que ocasionaron resistencias y rechazos, latentes y manifiestos, y, en algunas regiones y localidades, la organización de grupo de autodefensas para combatir militarmente a los alzados”. Véase ÁVILA ESPINOSA, *Los orígenes del zapatismo*, p. 15. En el capítulo V del libro, intenta subsanar este vacío, en lo que se refiere a los años de 1909 a 1913.

⁷ Para Francisco Pineda, se trata de un “ejército popular” que tomó “la conducción de su propio destino”; autoorganizado desde abajo, “con una capacidad militar considerable, unidad, fuerza moral, independencia política, un liderazgo radical y su propia bandera de lucha, el Plan de Ayala”. PINEDA GÓMEZ, “La revolución de fuera”, p. 14.

⁸ Para Laura Espejel, Alicia Olivera y Salvador Rueda, el esfuerzo de Zapata se encaminó al fortalecimiento interno del “binomio” ejército y campesinos “por medio del estrechamiento de sus vínculos, sin encimar ni contraponer las atribuciones de uno y otro”. La finalidad era “la organización interna del Ejército Libertador en relación a los intereses primordiales de las comunidades campesinas, a su vez gestoras de la fuerza armada y pilares de la lucha”. ESPEJEL, OLIVERA y RUEDA, *El programa político zapatista*, p. 5.

⁹ Para Salvador Rueda, “[...] el zapatismo, a más de ser una liga de comunidades armadas, se trataba de una liga de familias campesinas rebeldes, representando a los pueblos y regiones de donde eran originarios, ante la revolución [...]. Algo más: el que fueran las ligas familiares las que ordenaran por dentro cuando menos parte de la guerrilla, favoreció la reproducción de los valores y conductas campesinas durante la lucha”. RUEDA SMITHERS, “La dinámica interna del zapatismo”, p. 237.

sobre la zona de su influencia y que era difícil que se desobedecieran los mandatos del Cuartel General o de los jefes de los campamentos revolucionarios;¹⁰ la abundante producción normativa es evidencia del intento por establecer un orden revolucionario.¹¹

Las acciones y prácticas de malestar y desacato emprendidas de manera cotidiana por sectores sociales subordinados a la autoridad del Ejército Libertador, ponen en evidencia acciones políticas de estos sectores, los cuales con relativa frecuencia denotaban la existencia de conflictos con aquella autoridad. Aunque no incidieron de manera significativa en el desarrollo de los acontecimientos revolucionarios y no implicaron la impugnación de la reconocida autoridad zapatista, sin embargo, es notorio que no todos los sectores sociales renunciaron a una tradición de autonomía que los llevó en ocasiones a actuar de manera independiente de la autoridad que ejercía el poder.

Mi interés se centra en la relación entre integrantes del Ejército Libertador del Sur y del Centro y los denominados por el mismo Ejército “pacíficos”, es decir, población civil, entre la que se encontraban campesinos, comercian-

¹⁰ Entre 1914 y 1916, “el Cuartel General ‘vivía al día’, en la cotidianidad campesina (económica, legal, moral, etc.) interviniendo tanto en la disciplina de las tropas [...] como en asuntos políticos y económicos [...]. Eran, pues, el Cuartel General y las autoridades civiles y militares locales quienes dirigían la vida ‘normal’ de la zona revolucionaria, reproduciendo todos los aspectos que conformaban el ser campesino del centro-sur del país [...]”. ESPEJEL, OLIVERA y RUEDA, *El programa político zapatista*, p. 9.

¹¹ Laura Espejel, Alicia Olivera y Salvador Rueda dicen que “Todos estos escritos (normativos) fueron conformando la ideología zapatista y pudiera ser que no sólo a la zapatista sino también la campesina de aquel momento”. ESPEJEL, OLIVERA y RUEDA, “Para leer a los zapatistas”, p. 24.

tes e incluso mineros. Esta diferenciación evoca, sólo en cierto sentido, la distinción propuesta por Luis González entre revolucionarios y revolucionados, pues busca recuperar parte de esa “historia sentida”, de ese punto de vista de quienes simplemente estuvieron sujetos a una autoridad revolucionaria y su testimonio no ha sido sistemáticamente recuperado.¹² En este sentido, el texto se refiere al orden social en condiciones de guerra, más en específico a las tensiones entre las autoridades y la población civil.

Cabe aclarar que no intento una reflexión revisionista, no cuestiono el carácter revolucionario y popular del movimiento zapatista ni su amplio reconocimiento y aceptación en la zona bajo su influencia; tampoco pongo en duda sus reivindicaciones populares ni ignoro su legitimidad y alcances sociales, políticos y económicos. Considero que dicha relación, en esta zona de México, no puede entenderse, *a priori*, como de opuestos pues, se ha demostrado que, en general, hubo amplia aceptación social de la autoridad que representaba el primero, pero considero que tampoco fue absolutamente simbiótica, pues los segundos no perdieron su capacidad para expresarse de forma autónoma y en ocasiones emprendieron acciones que denotaban desacato, desobediencia y, en algunos casos, resistencia a dicha autoridad. Estas acciones fueron dispersas, poco visibles y dejaron débiles huellas que permitieran rastrearlas documentalmente, sobre todo en el conjunto de hechos de la Revolución, pero existieron y conformaron parte del repertorio de personas vulnerables en un entorno turbulento en

¹² GONZÁLEZ, “La revolución mexicana”, pp. 9-13.

el que predominaron las armas, las acciones de fuerza y los hechos de guerra.¹³

Intento argumentar que sectores de la población subordinada a la autoridad del Ejército Libertador del Sur y del Centro, en determinados momentos y bajo circunstancias específicas, no aceptaron de manera plena ni permanente los mandatos de esta autoridad, un planteamiento apenas obvio pero que merece documentarse para recuperar una parte de la historia perdida. Cuando el mismo ejército se convirtió en fuente de inseguridad, cuando los mandatos de esta autoridad desbordaron ciertas posibilidades y expectativas de la población subordinada o cuando constituían una violación de acuerdos informales previos, dicha población evadió, desatendió o desobedeció a la autoridad zapatista constituida. De acuerdo a las circunstancias, la población subordinada se vio compelida a acatar o rechazar tal autoridad. En un momento de extrema vulnerabilidad para esta población derivada de la guerra revolucionaria, algunos individuos y grupos desarrollaron una estrategia adaptativa que consistió en la aceptación y rechazo alternativo del orden revolu-

¹³ Entre la población subordinada incluyo a los habitantes de pueblos, a campesinos, a pequeños comerciantes y a otras personas que eran vulnerables a las acciones de diversa índole que emprendía la autoridad revolucionaria. Esta vulnerabilidad se deriva no sólo de la situación social y económica que tenían, sino de su condición de “pacíficos” o de personas que no tomaron las armas, en una época en la que enlistarse en uno de los ejércitos podía asegurar, con menores dificultades, la sobrevivencia y eliminar con mayor facilidad cierta incertidumbre que sí experimentó la población civil. Soy consciente de que la población objeto de mi estudio es demasiado amplia y heterogénea y, en consecuencia, las afirmaciones que haga siempre necesitarán de un matiz y las conclusiones que saque siempre serán parciales.

cionario, dependiendo del grado de coacción ejercido por integrantes del ejército revolucionario, de la escasez o abundancia de recursos y de la correlación de fuerzas entre los ejércitos en combate.¹⁴

Para documentar una parte del contenido de este trabajo y para sostener mi argumento, presento indicios de la manera como algunos sectores aislados de la población no armada respondieron a una autoridad de índole revolucionaria que pretendía imponer un nuevo orden.¹⁵ En otras palabras, expongo evidencias fragmentarias y no sistemáticas que podrían ilustrar formas de evasión, desacato y desobediencia hacia las autoridades, los procedimientos y las normas revolucionarias de parte de los denominados “pacíficos”. Por lo tanto, en este ensayo no se presentan conclusiones que tengan la pretensión de ser generales o definitivas; a lo sumo, como expuse, presento indicios de un fenómeno cuyo estudio sistemático y a profundidad debe ser motivo de una investigación de más alcance. Esto, por otro lado, permite constatar que la relación entre quienes representan un poder económico, político o militar y los subordinados a ese poder no es permanentemente estable ni homogénea; que estas relaciones a menudo se desajustan, modifican o recom-

¹⁴ Quiero reafirmar esa idea según la cual las órdenes e instrucciones del Ejército Libertador fueron asumidas por la población como si se tratara de leyes. Véase ESPEJEL, OLIVERA y RUEDA, *El programa político zapatista*, p. 5, pero advirtiendo que ellas también fueron objeto de algún desconocimiento o evasión.

¹⁵ Para subsanar vacíos de información he optado por la posibilidad de leer documentos oficiales como diagnóstico, es decir, como reflejo, espejo o indicio de lo que ocurría en la sociedad. De esta manera se pueden inferir algunas de las prácticas desarrolladas por la población subordinada a las fuerzas revolucionarias.

ponen, producto de acciones y negociaciones cotidianas en que participan de manera activa sectores subordinados.¹⁶

El lapso de mi interés comprende los años de 1913 a 1917, en los que el Ejército Libertador del Sur y del Centro se consolidó militarmente y se desempeñó con éxito como autoridad constituida en la zona de su influencia. Este lapso comprende un tiempo en el que una población heterogénea vivió la experiencia política que significaba la presencia de una autoridad revolucionaria que pretendía, como lo ha dicho Rueda Smithers, separarse de la rectoría gubernamental y lograr la autonomía del Estado.¹⁷ Es decir, como lo han expresado Espejel, Olivera y Rueda, ese momento en el que el movimiento zapatista “requería tomar el poder para transformar su revolución en gobierno”.¹⁸ El espacio que comprende este estudio es, en términos generales, la amplia zona en la que el Ejército Libertador intentó ejercer la autoridad y lo hizo con relativo éxito. Sin embargo, debo precisar que para exponer mis argumentos me refiero a casos individuales, locales y aislados, razón por la cual las afirmaciones y las conclusiones que de este ensayo se derivan no son aplicables a toda la zona bajo control del ejército de Emiliano Zapata (véase el mapa 1).

En el primer punto expongo algunas nociones e ideas que, desde la perspectiva teórica, me sirven para sustentar mi argumento. En el segundo punto señalo las características del orden revolucionario a partir del ideal expuesto por jefes e ideólogos de la revolución zapatista. En el tercero

¹⁶ Véase FALCÓN, “Un diálogo entre teorías, historias y archivos”, p. 14.

¹⁷ RUEDA SMITHERS, “La dinámica interna del zapatismo”, p. 235.

¹⁸ ESPEJEL, OLIVERA y RUEDA, *El programa político zapatista*, p. 4.

Mapa 1



presento ejemplos concretos de expresiones de malestar con algunos miembros del Ejército Libertador y de la manera como éstos se convirtieron en fuente de inseguridad para la población. En el cuarto punto esbozo las actividades extractivas del Ejército Libertador y algunas prácticas de evasión y desacato por parte de la población. En el quinto presento

algunas formas abiertas de rechazo y desobediencia al mandato de las autoridades revolucionarias.

LA ACCIÓN POLÍTICA DE LA POBLACIÓN SUBORDINADA
Y LA LUCHA POR LA AUTONOMÍA

Es evidente que para tratar el tema propuesto me valgo de una historiografía que ha expuesto una perspectiva diferente para analizar cuestiones políticas. Estos estudios han mostrado que los sectores subordinados y marginados han desarrollado cierto tipo de prácticas políticas que denotan autonomía y capacidad de acción, pero a menudo son ignoradas porque son ilegibles, aisladas o se consideran irrelevantes. También han develado prácticas que se desarrollan localmente, que se inscriben en el mundo poco aprehensible de la vida cotidiana y que tienen como objetivo principal la inmediata búsqueda de la sobrevivencia, pero en ellas subyace una lucha por la independencia y por la autonomía contra el poder que intenta constituirse como autoridad dominante. Estos trabajos han puesto en evidencia esa lucha y que las relaciones de los sectores subordinados con quienes ejercen un poder político, económico o armado se modifican y delinear constantemente, creando espacios para la negociación y contestación del dominio y la autoridad.

Por ejemplo, la noción de infrapolítica describe y explica el “grueso de la actividad política” de estos grupos y puede ayudar a comprenderla mucho mejor. Para James C. Scott, se trata de la política entendida como esa “gran variedad de formas de resistencia muy discretas que recurren a formas indirectas de expresión”, y que revelan la existencia de un conflicto político. La política abordada desde esta

perspectiva alude, como lo dice Scott, a una lucha “sorda” e “invisible” que es, en buena medida, “resultado de una acción deliberada, de una decisión táctica que está consciente del equilibrio de poder”; a una lucha con contenido, valor y efecto políticos, sólo que se da dentro de la lógica propia de los oprimidos: sin una reivindicación formal y en ámbitos que, por lo general, no son públicos.¹⁹ Son individuales, dispersas, pero no por ello menos masivas o poco efectivas y apelan a las armas de que disponen los grupos sociales subordinados: el robo de comida, la falsa sumisión, el incumplimiento pasivo, el hurto, la ignorancia fingida, la calumnia, el incendio premeditado, el sabotaje, la evasión de impuestos y la huida, entre otros.²⁰

Uno de los valores de esta noción es que permite el estudio de la población subordinada así como el esclarecimiento de la relación con quienes representan un tipo de poder y una forma de autoridad concreta. La infrapolítica, que en el caso de los campesinos alude a sus formas cotidianas de resistencia, se desarrolla contra quienes intentan obtener trabajo, comida, impuestos, rentas y otros bienes de la población subordinada. Según Scott, esta resistencia no es abierta ni supone un desafío explícito al orden establecido, a quienes se benefician de él o a las normas que le sirven de sustento, pero en ella subyace un cuestionamiento implícito al poder. Las tentativas de dominación pueden afectar seriamente el nivel de vida, la autonomía, la seguridad

¹⁹ SCOTT, *Los dominados y el arte de la resistencia*, pp. 44, 217 y 235-237. La noción de infrapolítica va mucho más allá de la clásica delimitación que Hobsbawm hacía de la relación entre política y campesinos. Véase HOBBSAWM, *Los campesinos y la política*, p. 6.

²⁰ SCOTT, *Weapons of the Weak*, pp. 28-29.

y la movilidad de ciertos sectores subordinados que viven, como se ha planteado metafóricamente, con el agua al cuello y cualquier exigencia extraordinaria puede cubrirlos fácilmente y poner en riesgo sus propias vidas. De ahí que estas exigencias, cuando son inesperadas, planteadas con violencia o contra reglas y acuerdos implícitos antes establecidos, pueden desencadenar el malestar y la furia de campesinos y grupos no especificados.²¹

Estas nociones e ideas pueden someterse a verificación empírica en el estudio que propongo, aunque no pretendo ninguna originalidad al respecto. Entre otros destacados autores, Mark Wasserman ha afirmado que la defensa de la autonomía y de la independencia fueron ejes de la actividad política local en México, por lo menos desde comienzos del siglo XIX hasta la revolución que inauguró el siglo XX. Afirma que la lucha del pueblo por mantener el control de su vida cotidiana comprendía aspectos concretos como “el control efectivo del acceso a la tierra, la administración de los impuestos, el manejo de la policía y del juzgado, la distribución del trabajo, la leva militar y la conducta en su vida privada”. Fue la lucha por este objetivo, según Wasserman, la que llevó a los pueblos a “intervenir en acontecimientos políticos más amplios”, como la revolución que se inició en 1910.²²

En su propósito de entender la revolución mexicana como un “proceso culturalmente complejo e históricamente generado”, los autores que contribuyeron con el libro

²¹ Véase MOORE, *Los orígenes sociales*, p. 383. TUTINO, *De la insurrección a la revolución en México*, pp. 35-36.

²² WASSERMAN, “La revolución en las provincias”, pp. 408-410.

Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico expusieron ejemplos concretos de la experiencia local de dicha revolución y mostraron la vitalidad de prácticas que reivindicaban independencia y autonomía de sectores sociales respecto de la autoridad revolucionaria y del Estado surgido de ella. Entre las prácticas, emergieron la desobediencia, la oposición y resistencia a la autoridad que intentaba imponer proyectos educativos o agrarios, o sobrepasar los términos de acuerdos implícitos o que impusieran condiciones consideradas injustas.²³ A continuación, ilustro otras circunstancias en las que la población subordinada buscó autonomía e independencia para defender sus intereses.

LA BÚSQUEDA DEL ORDEN
EN UNA ZONA REVOLUCIONARIA

A diferencia de lo que ocurrió desde 1911, cuando los campesinos morelenses se levantaron en armas contra el gobierno de Madero, después de 1913, la acción revolucionaria del Ejército Libertador del Sur y del Centro, más que crear una situación de “caos” y “anarquía” en la zona de su influencia, condujo a cierta estabilización del nuevo poder y al establecimiento de un orden revolucionario. El logro de estos objetivos exigió el uso de la fuerza y la expedición regular de una normatividad que expresaba la formalidad del movimiento.²⁴ Según S. Rueda, la dimensión normativa constituyó “el

²³ Véase JOSEPH y NUGENT (eds.), *Everyday Forms of State Formation*.

²⁴ Sobre las “dos vertientes” de la legalidad zapatista, véase RUEDA SMITHERS, “La dinámica interna del zapatismo”, p. 242.

nudo de la relación entre los campesinos y el estado, antes y después de la revolución”.²⁵ A esta afirmación yo agregaría que tal dimensión también contribuyó a configurar las relaciones entre la población subordinada y las fuerzas zapatistas durante la Revolución, aunque aquella normatividad fuera informal, irregular y contuviera elementos de la idiosincrasia campesina.

Con la acción del ejército revolucionario y con el respaldo de los pueblos, se sustituyeron progresivamente los poderes regionales locales y se evitó un vacío absoluto de autoridad en la medida en que se ratificaron, cambiaron o sustituyeron jefes políticos según las prescripciones de los pueblos, se sustituyó a algunas autoridades judiciales y se conformó una especie de autoridad de policía.²⁶ Para lograr el orden revolucionario se reglamentaron diversos aspectos relacionados con la tropa y las actividades militares. Uno de los mayores esfuerzos por parte de los jefes revolucionarios fue el de preservar la seguridad y el de proyectar en la sociedad la imagen de una autoridad constituida, garante de los derechos de los pueblos y agente de una normatividad específica: la derivada del Plan de Ayala. Esto es evidente en varios comunicados, circulares y decretos mediante los cuales se pretendía ejercer un control efectivo de las tropas. En los comunicados dirigidos a las fuerzas bajo su mando, manifestaban que la bandera que enarbolaban era la de la “constante práctica de orden de justicia” y que, con excep-

²⁵ RUEDA SMITHERS, “La dinámica interna del zapatismo”, p. 230.

²⁶ Sobre este proceso, véanse por ejemplo las “instrucciones” de Emiliano Zapata, general en jefe del Ejército Libertador, AGN, *G de la O*, c. 19, exp. 7, ff. 12, 14 de junio de 1913.

ción de unos determinados casos, a todas las personas se les respetarían sus derechos y propiedades.²⁷

Las autoridades revolucionarias expidieron normas según las cuales la población civil tenía que estar disponible para apoyar a las autoridades municipales, para realizar acciones de control mediante las denominadas veintenas y rondas en el pueblo y en los caminos públicos, así como para el combate directo con “el enemigo” en los “casos extremos”.²⁸ No sobra anotar que no fueron pocos los casos en los que tales autoridades se vieron obligadas a acudir al apoyo de cuadrillas de civiles, las cuales se vieron compelidas a participar en acciones armadas tanto para defender sus propiedades como para asegurar las posiciones conquistadas por el Ejército Libertador.

También se pretendió ejercer un control estricto sobre la población, que comprendía desde las actividades económicas hasta las religiosas, aparentemente para garantizar “la ayuda recíproca entre pueblos y campesinos armados”.²⁹ Por ejemplo, en algunas localidades se actualizaron antiguas medidas o se expidieron normas que prohibían los establecimientos en los que se vendían bebidas alcohólicas, el porte de armas por parte de personas no autorizadas por las autoridades, los juegos de baraja en la vía pública y la vagancia en caminos reales. También se reglamentó la circulación de

²⁷ Véase, por ejemplo, declaraciones públicas y circulares con instrucciones para las fuerzas bajo su mando o los comunicados oficiales expedidos entre 1913 y 1914. AGN, *G de la O*, c. 19, exp. 7, ff. 1-2; AGN, *G de la O*, c.19, exp. 7, f. 12; AGN, *G de la O*, c. 19, exp. 7, f. 47.

²⁸ Véase circular de Emiliano Zapata: AGN, *G de la O*, c. 19, exp. 7, f. 118, 31 de mayo de 1916.

²⁹ Véase ESPEJEL, OLIVERA y RUEDA, *El programa político zapatista*, p. 5.

moneda, la actividad de los mercados; incluso, se llegaron a prohibir las procesiones, medida impopular que tuvo que ser modificada para evitar el malestar de la gente, que acudía a los ruegos colectivos para evitar que la falta de agua malograra la cosecha.³⁰ Todo lo anterior parece coherente con lo que se ha denominado “carácter legalista de la rebelión”, que consistía en el arraigo del concepto de orden y del cumplimiento de la ley que tenían los campesinos sureños.³¹

Particular atención se dio al papel que debían adoptar las fuerzas revolucionarias y los “pacíficos” en las tomas de pueblos y ciudades. En las circulares y comunicados se insistía en que fueran respetados el pueblo y los ciudadanos adeptos a la causa, así como las propiedades, salvo en el caso de los “enemigos de la revolución” o de quienes hostiliza-

³⁰ Sobre bebidas alcohólicas, véase decreto del general Emiliano Zapata: AGN, *G de la O*, c. 19, exp. 7, f. 95, 10 de febrero de 1914. Sobre porte de armas, juegos prohibidos y vagancia, véase la Circular a los Presidentes Municipales y Ayudantes: AGN, *G de la O*, c. 19, exp. 7, f. 119, 4 de marzo de 1917. Sobre papel moneda, véase la circular del general Emiliano Zapata, AGN, *G de la O*, c. 19, exp. 6, f. 48, 19 de febrero de 1916. El decreto de Lorenzo Vásquez, Gobernador del Estado, AGN, *G de la O*, c. 19, exp. 6, f. 46, 9 de enero de 1916. También, la circular del general de Brigada, en el Estado de México, AGN, *G de la O*, c. 19, exp. 6, f. 47, 6 de enero de 1916. Por último, la comunicación de M. Palafox al Presidente Municipal de Huautla, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 6, f. 73, 10 de abril de 1918. Sobre mercados, véase Reglamento Interior para el mercado de Cuernavaca, AGN, *G de la O*, c. 19, exp. 6, f. 55, 27 de agosto de 1917. Sobre procesiones, véase AGN, *G de la O*, c. 16, exp. 2, f. 57, 2 de agosto de 1914, citado en *Documentos*, pp. 13-14.

³¹ “El rompimiento con el estado no significó el desconocimiento de las leyes nacionales; por el contrario, constantemente se manifestó –sobre todo después de 1917– el respeto y la defensa de la Constitución de 1857 y de las Leyes de reforma.” RUEDA SMITHERS, “La dinámica interna del zapatismo”, p. 241.

ran la “obra revolucionaria”, a quienes se les suspenderían las garantías constitucionales. Se proscribió, entonces, el saqueo, las depredaciones y el pillaje, tanto de la tropa como de los habitantes de las poblaciones,³² pero parece claro que la distancia entre la norma y la práctica era evidente, pues en estas actividades se incurría con frecuencia.

La situación excepcional creada por la confrontación armada en los momentos más intensos la enfrentó el Ejército Libertador en parte con una legislación de emergencia, lo que da un indicio de hasta qué punto se sentían y actuaban como autoridad constituida. Así como desde enero de 1912 el gobierno de Francisco I. Madero aprobó la Ley de Suspensión de Garantías Constitucionales, mediante la cual se buscaba combatir a las fuerzas revolucionarias en Morelos, Guerrero, Puebla, Tlaxcala y el Estado de México, el Cuartel General del Ejército Libertador también apeló al mismo recurso, seguramente queriendo demostrar su condición de fuerza beligerante. Aunque no se ha explorado a profundidad este tema, sobre el que todavía persisten algunos vacíos, lo cierto es que dicha ley existió y llegó a aplicarse, lo que da cuenta de una fuerza revolucionaria constituida, agente de una idea de orden y dispuesto a hacerlo respetar aun mediante mecanismos excepcionales.

³² Las “instrucciones”, circulares y órdenes del Cuartel General y de algunos jefes regionales, fueron organizadas posteriormente en decretos, reglamentos y leyes orgánicas. Véase, por ejemplo, la Ley de 5 de marzo de 1917, en la que se reunían “los preceptos sancionados por la costumbre o por disposición de ese Cuartel General acerca de los derechos y obligaciones recíprocas de los pueblos y de la fuerza armada”. *El ejército campesino del sur*, pp. 50-55.

El aspecto que quiero resaltar es que un orden político siempre busca fundarse en una especie de ley o norma, y que detrás de ésta siempre hay un poder sancionador dispuesto a usar la fuerza para hacerla cumplir, así actué legítima o defectuosamente. El Ejército Libertador del Sur y del Centro estaba constituido en buena parte por campesinos, su jerarquía estaba integrada por los mismos y era portador de los valores de este sector social subordinado, pero se impuso en la zona de su influencia como una autoridad y estableció un orden que implicaba el acatamiento por parte de los individuos sujetos a tal autoridad. Para lograr sus objetivos, esta autoridad ejerció el poder y demandó obediencia de la población civil que habitaba en los pueblos y ciudades. Por esto, la normatividad expedida sirvió no sólo para regular diversos ámbitos de la vida social sino, también, para establecer la relación de poder de las fuerzas revolucionarias con la población. Por esto, la normatividad y el mecanismo de la fuerza mediante la cual se intentaba garantizar definió el lugar de un grupo dominante y de otro dominado; así, muchos de ellos compartieran valores, prácticas, creencias.

EL MALESTAR POR LOS EXCESOS DE LA AUTORIDAD

¿Cómo respondieron los denominados “pacíficos”, incluidos campesinos y demás habitantes civiles, al intento zapata de construir un orden revolucionario? ¿Cómo actuaron frente a las autoridades, los procedimientos y la normatividad establecida? Como se ha documentado en otros trabajos y como lo expresé inicialmente, hubo ayuda, cooperación y acuerdos entre la autoridad revolucionaria y la población no

armada, pero también desacatos y desobediencia, es decir, malestar, conflicto y oposición.

L. Espejel, A. Olivera y S. Rueda han afirmado que el Cuartel General, órgano dirigente de la revolución campesina, “no estuvo dispuesto nunca a tolerar los abusos, saqueos y bandolerismo que rompieran la línea política trazada desde el Plan de Ayala”. Consideran estos autores que la jerarquía zapatista intentaba evitar que la lucha se desviara “hacia el camino fácil de la venganza personal que, finalmente [...] no los llevaría a ningún lado”.³³ Sin embargo, como muestra Knight, hubo algunas circunstancias en las que miembros del Ejército Libertador se convirtieron en ocasiones en agentes de una situación de inseguridad para la población que decían defender.³⁴ Es decir, hubo abusos, excesos y saqueos que ocurrieron durante las tomas armadas de los pueblos, aun en momentos en los que las plazas estaban aseguradas para “la causa” y las fuerzas revolucionarias se presentaban como la autoridad constituida. De esta manera, en ocasiones, integrantes de las fuerzas revolucionarias incurrieron en acciones que, en cierta medida, minaban el mismo orden del que eran agentes, provocando una reacción de parte de la población subordinada que, además, adoptó posturas y actitudes que también afectaron el orden revolucionario. Más que una descripción de casos en los que se da cuenta de este “desencuentro”, me interesa ilustrar mi argumento con un ejemplo en el que se puede constatar que estas relaciones fueron, a menudo, difíciles de sostener armónicamente, sobre todo para la población no armada.

³³ ESPEJEL, OLIVERA y RUEDA, *El programa político zapatista*, p. 6.

³⁴ Véase KNIGHT, *La revolución mexicana*, p. 938.

La violación del “derecho a vivir quieto y pacíficamente”

El general Crescencio Vaquero y la tropa bajo su mando operaban en el área de Puebla, bajo la autoridad del también general Fortino Ayaquica, quien había sido obrero textil en Atlixco. En el primer semestre de 1913, algunas acciones de aquel general y de su tropa fueron objeto de denuncias y acusaciones por parte de individuos, por grupos de personas y por comunidades enteras, quienes se consideraban víctimas de abusos y depredaciones frecuentes. La población acudió ante las autoridades revolucionarias para pedir que se hiciera “justicia” con sus derechos y que se cumpliera la ley con aquellos que resultaran culpables de los excesos y abusos.

Este es el caso de Silvestre Domínguez, Irineo Tapia, Dionisio Martínez y otros ciudadanos que denunciaron a los soldados Manuel Rodríguez y Aurelio Tello, adscritos a las órdenes del general Crescencio Vaquero. Con la denuncia por robos, abusos y amenazas contra la gente del pueblo, esperaban que el general Ayaquica conociera los hechos, para que no se repitieran los “actos vandálicos”, se respetaran sus “vidas e intereses” y se hiciera “justicia”.³⁵ En otra oportunidad, Encarnación Huerta denunció a Vaquero por robo, por el secuestro de uno de sus dependientes y por agresiones contra la esposa del mismo; su casa había sido “asaltada” cuatro veces y en varias ocasiones tuvo que escapar junto con su familia para evitar actos violentos en su contra. La señora Huerta consideraba que la causa que

³⁵ Véase copia de la denuncia presentada en Santiago Atzitziuacan, AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 5, f. 1, 29 de junio de 1913.

se perseguía con esas acciones no era “justa ni legal” y que en ellas predominaban la envidia y la venganza personales.³⁶

Contra el mencionado general y los soldados de su tropa se quejaron grupos más amplios, como los jornaleros e indígenas de San Francisco Huilango, de la municipalidad de Tochimilco, en Atlixco-Puebla. Fueron denunciados ante el Cuartel General por abusos, atropellos y persecución de las personas del pueblo, así como por la violación de las garantías que a estos grupos les otorgaban el Plan de San Luis Potosí, las reformas de Tacubaya y de Villa de Aya-la, en particular su derecho a vivir “quietos y pacíficamente”. Sus representantes, en consecuencia, apelaban al “padre justiciero” y al “protector” Emiliano Zapata no sólo para que garantizara los derechos que se violaban en su perjuicio, sino también para que concediera las garantías necesarias para “aser renaser el orden, la concordia, la confianza a nuestro pueblo”. Aclaraban también que estaban dispuestos a “dar todo género de ausilios como compatriotas pero sin bejasiones, atropellos (y) vilaciones de ninguna especie”.³⁷

En un sentido similar se expresaron los miembros del Club Democrático Liberal Hidalgo, de Tecuanipa, de la municipalidad de Tochimilco, Atlixco-estado de Puebla. En denuncia al general Ayaquica, decían que habían recibido un trato cruel y brutal de parte de Vaquero, al que calificaban como “un joven que vive bajo el espíritu perverso, y parece tener empeño en acabar con todo lo que significa fuerzas

³⁶ Véase copia de la denuncia presentada en Tecuanipa, AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 4, f. 1, 22 de mayo de 1913.

³⁷ Véase copia de la denuncia presentada en San Francisco Huilango, municipalidad de Tochimilco, distrito de Atlixco, AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 5, f. 2 (sin fecha).

productorias, trabajo, laboriosidad, orden, progreso y tranquilidad públicas, para fundar un sistema de terror [...]”. Enunciaron los derechos que se les violaban e hicieron una serie de peticiones, entre las que resaltaban la demanda de “protección” y de “justicia” para que cesaran “tantos vejámenes” y para que se les devolviera “la paz y la quietud” que habían perdido en sus hogares. A cambio, prometían obediencia, sumisión y buena fe en sus acciones.³⁸

Estos casos ilustran una práctica que era común en una situación de guerra: que el poder de las armas y la autoridad que de ellas se derivaba fue utilizado por individuos, en varias ocasiones, para resolver asuntos personales, para beneficiar intereses particulares y para lograr objetivos individuales, aun a costa de la población subordinada. Esto, desde luego, convirtió a algunos integrantes del Ejército Libertador del Sur y del Centro en una fuente de inseguridad para la población, la cual se vio obligada a denunciar atropellos y a incurrir en formas de desacato y desobediencia para poder sobrevivir a la incertidumbre que generaban miembros de las tropas revolucionarias.

La pérdida de la confianza y el distanciamiento de las fuerzas revolucionarias

Denuncias como las anteriores eran habituales y recaían sobre integrantes del Ejército Libertador, sobre todo contra los coroneles, quienes eran un importante eslabón entre la comandancia y la tropa, es decir, entre quienes buscaban

³⁸ Véase copia de la denuncia presentada en Tochimilco, AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 5, f. 3, 4 de junio de 1913.

el orden y quienes con sus acciones tenían una tendencia a desacatarlo. Con frecuencia se les acusó de cometer abusos o de permitirlos entre los soldados bajo sus órdenes y, por esta vía, de desprestigiar la causa revolucionaria.³⁹ Las denuncias, generalmente, eran por robo, secuestros, amenazas, maltratos y saqueo a propiedades; de la misma manera se les acusó por “tiroteos”, por operar en zonas no autorizadas o por desarmar a otros de su mismo rango.⁴⁰ La adopción de medidas para controlar a los coroneles se dificultaba a menudo, pues no sólo se iniciaba un proceso de denuncias y contradenuncias, sino que intervenían generales o mandos superiores que ratificaban a tales coroneles.⁴¹ La normati-

³⁹ Por ejemplo, el comandante Alarcón informó al general Zapata que el coronel Margarito Marmolejo obraba en “desprestigio de la causa que defendemos”, pues permitía que su gente robara en potreros y asesinara a inocentes en los pueblos de Tonatico, Yutapan y Malinaltenango. Decía que, salvo una orden superior, intentaría castigar esos abusos y anunciaba que si Marmolejo no se alejaba de la zona, lo perseguiría “como a enemigo [...]”. Véase comunicación del comandante Alarcón, AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 6, f. 13, 15 de julio de 1913.

⁴⁰ El coronel Facundo Torres fue denunciado por robo de la corona de un santo del pueblo de Zumpahucan, por amenazas a una anciana en Chalmita y por atropellos en una zona en la que operaba, pero no sujeta a su jurisdicción. También se le acusó, junto con seis soldados que actuaban bajo sus órdenes, por insultos a un tal señor Camacho y por saquear los almacenes de la hacienda que administraba. El coronel fue detenido y desarmado por el también coronel Eulalio Terán, pero luego huyó. Véase comunicación de Enrique Gutiérrez al inspector Ángel Barrios. AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 7, f. 53, 7 de agosto de 1913. AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 7, ff. 14-15. A su vez, contra el coronel Terán existían quejas por excesos, según manifestaba el secretario ayudante Genaro Borneo (Borrero) Arellano. AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 7, f. 11, 9 de agosto de 1913.

⁴¹ Por ejemplo, el coronel Modesto Rangel detuvo y desarmó al coronel Jesús García, argumentando que había cometido algunos excesos. Rangel fue desautorizado por el inspector Ángel Barrios quien, sin desmentir

vidad que pretendía castigar aquellas prácticas es indicio de que eran frecuentes,⁴² pero la magnitud del problema era tal que, al parecer, se requería algo más que las normas, como planteaba otro coronel, quien consideraba que la presencia del general Eufemio Zapata contribuiría más efectivamente a que cesaran los abusos.⁴³

tales denuncias, argumentó que no había una orden escrita que autorizara tal medida y, por lo demás, había sido llevada a cabo en una zona en la que Rangel no estaba autorizado a operar. Posteriormente, el mismo coronel Rangel denunció a los soldados de los generales Pacheco y Genovevo de la O, porque robaban ganado “de los pobres”. A pesar de estas denuncias, en las que probablemente había algo de cierto, parece que nada ocurrió. En una carta del 26 de agosto de ese mismo año, Genovevo de la O le informó al inspector Barrios que se ausentaría de su zona, razón por la cual lo dejaba al mando de los coroneles Rangel y García, pero pidiéndole que verificara que no se cometieran más abusos. Véase comunicación del general Ángel Barrios: AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 7, f. 57, 5 de agosto de 1913. También la comunicación de Conrado Rodríguez, AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 7, f. 29, 13 de agosto de 1913. Por último, la comunicación del general Genovevo de la O, AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 7, f. 32, 26 de agosto de 1913.

⁴² En el AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 6, existen numerosas comunicaciones en las que se informa o denuncia a las fuerzas revolucionarias, ya fuera por disputas contra otros miembros del Ejército Libertador o por excesos cometidos contra la población. Este expediente, al parecer, pertenece a la correspondencia recibida por el ingeniero Ángel Barrios, inspector general de las Fuerzas Revolucionarias de la zona.

⁴³ El coronel Eulalio Terán, comentándole a un superior sobre el tema, decía que no le podía dar “cuenta exacta de tantas irregularidades que se cometen entre los mismos coroneles”. En relación con el mismo asunto, Genaro Arellano decía que: “[...] de esos defectos (abusos y excesos) todos los coroneles que haci se quejan de otro, tienen los mismos [...]”. La solución, para el Coronel C. Paniagua, sólo podría darse con la presencia de un general como Eufemio Zapata, pues con su presencia “cesarían tantos abusos”. Véase comunicación de Genaro Borneo (Borrero), AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 7, f. 11, 9 de agosto de 1913. También, de la misma

En términos generales, las actuaciones irregulares de los coroneles y de la tropa se consideraron “injustas” y fueron abiertamente reprochadas por los pueblos. La población, en consecuencia, trató de resolver sus problemas mediante la autoridad del Cuartel General —y éste por medio de su inspector Ángel Barrios—, lo que indica que aquél gozaba de una gran legitimidad, expresada en la actitud de la población que acudía de forma cotidiana a dicha autoridad para resolver sus problemas, tanto los referidos a asuntos particulares como los relacionados con las actuaciones del ejército. Cabe notar que no siempre encontraron una respuesta satisfactoria para sus denuncias, lo que generó incertidumbre, inseguridad, desconfianza y malestar entre la población, sobre todo cuando los recursos escaseaban.

Por esta razón, la población apeló a otras prácticas más directas y expeditas, que no pasaban por la intermediación de la autoridad del Cuartel General. En algunas zonas se fue minando la confianza en la fuerza revolucionaria y, derivado de ello, ésta tuvo dificultades para lograr de dicha población una “ayuda más eficaz” en asuntos tan cruciales como el de la alimentación de la tropa o el suministro de abastos para los caballos.⁴⁴ En otras poblaciones no sólo se perdió la confianza en las fuerzas revolucionarias sino que algunos “pacíficos” prefirieron defenderse, combatiendo bajo las órdenes de las fuerzas del “mal gobierno”.⁴⁵

persona, AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 7, ff. 14-15. Por último, la comunicación del coronel Paniagua, AGN, *G de la O*, c. 14, exp. 8, ff. 126-127, 19 de julio de 1914.

⁴⁴ Véase comunicación del coronel Paniagua, AGN, *G de la O*, c. 14, exp. 8, ff. 126-127, 19 de julio de 1914.

⁴⁵ Véase comunicación del general Fortino Ayaquica, AGN, *G de la O*, c.

El malestar con estos excesos también contribuyó a un rechazo velado a la participación en las actividades militares en las que el Cuartel General demandaba la participación de los “pacíficos”. Así, los integrantes “estacionales”, pese a que estaban armados, se negaban a participar en las acciones de combate contra el “enemigo” o en expediciones para las que eran requeridos por las autoridades revolucionarias argumentado, a veces, la desprotección en la que quedaban sus familias. Las autoridades, para evitar la desobediencia, conminaban a la población a que se incorporara a las órdenes de determinado jefe, y quien se resistiera o incumpliera la orden quedaba sujeto a un procedimiento en su contra, que incluía el desarme.⁴⁶ Por otro lado, hubo grupos enteros que se negaban a hostilizar o enfrentar al enemigo y se limitaban a “recorrer poblaciones ocupadas por la Revolución, no queriendo operar por los lugares donde se halla el enemigo”.⁴⁷ También había “partidas” de pocos “revolucionarios dispersos”, es decir, de miembros estacionales de la tropa que transitaban en grupos pequeños (de tres, cinco u ocho integrantes), sin relación directa con un jefe, los cuales eran acusados a menudo de cometer excesos contra otros civiles en los caminos.

13, exp. 8, f. 3, 14 de septiembre de 1913. Véase comunicación de Margarito Aguas, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 4, f. 3, 8 de abril de 1916.

⁴⁶ Véase comunicación de Emiliano Zapata, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 6, f. 9, 8 de enero de 1918.

⁴⁷ Véase comunicación de Ángel Barrios, AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 7, ff. 93-94, 25 de agosto de 1913.

EL ESFUERZO POR CONSTRUIR UN MONOPOLIO
DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

La relación del Ejército Libertador del Sur y del Centro con la población civil fue espontánea y positiva en general, aunque matizada por excesos y abusos de integrantes de las fuerzas revolucionarias contra la población. El ejército zapatista devino en una autoridad que extrajo recursos de una población limitada para financiar parte de la guerra; esta población, pese al reconocimiento de tal autoridad, también buscó la manera de evadir mandatos en materia fiscal y en asuntos referidos al apoyo de la acción militar, sobre todo cuando eran impuestos por la fuerza o al margen de acuerdos tácitos.

Como es natural en una guerra, uno de los ámbitos en los que se fijó la atención de las fuerzas revolucionarias zapatistas fue el productivo. No sólo se expropiaron haciendas, minas y otros bienes, los cuales trataron de mantenerse en actividad productiva para el beneficio de la Revolución y de los pueblos, sino que, además, se intentó controlar actividades económicas menores con el fin de obtener recursos para financiar la guerra. De esta manera, a las contribuciones de guerra ordenadas contra comerciantes y hacendados, se sumaron el apoyo espontáneo de las poblaciones, el impuesto a algunas industrias extractivas menores, así como una serie de recursos que debían suministrar las poblaciones ante las demandas eventuales del Ejército Libertador.⁴⁸

⁴⁸ “Estas medidas eran tomadas de acuerdo a las posibilidades y características regionales.” Véase ESPEJEL, OLIVERA y RUEDA, *El programa político zapatista*, p. 6.

Entre las actividades más lucrativas a las que se impuso un gravamen permanente estaban la producción y explotación cañera, la ganadería, el cultivo del arroz, la minería y el comercio, sobre todo cuando se consideraba que sus propietarios eran ricos.⁴⁹ Otras actividades desarrolladas por personas pertenecientes a sectores sociales menos poderosos económicamente, tales como los pequeños propietarios de ganado, los explotadores de linolué, los dueños de comercios pequeños y los fabricantes de mezcal, también fueron gravados con impuestos.⁵⁰ En cada pueblo tomado por el ejército zapatista, se nombraba una Junta Recaudadora de Donativos de Guerra, cuya acción se concentraba mayoritaria, pero no exclusivamente, en los ricos del pueblo y en los enemigos de la causa revolucionaria, a quienes se les imponía contribuciones de guerra o préstamos forzosos. Así mismo, se establecía que a los pueblos, de acuerdo con la autoridad municipal, les correspondía proveer de ali-

⁴⁹ Algunos de los impuestos que se cobraron a estas actividades fueron directamente a las fuerzas revolucionarias. Sin embargo, después de la expedición de la “Ley sobre ingresos del estado y municipales para el Estado de Morelos”, el 18 de septiembre de 1916, estos impuestos formaron parte de las rentas municipales y estatales. Véase *El ejército campesino del sur*, pp. 202-207.

⁵⁰ Según una circular de 8 de mayo de 1917, se cobraba diez centavos por cada cabeza de ganado mayor si se trataba de 100 cabezas o menos, y cinco centavos por cada cabeza que excediera el centenar. El impuesto por ganado lanar o cabrío era de tres centavos por cabeza. Véase AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 5, f. 34. El 7 de diciembre de 1913 se fijó un impuesto de diez pesos mensuales por cada alambique de linolué. Véase AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 1, f. 6. Sobre mezcal, véase Circular núm. 3, AGN, *G de la O*, c. 19, exp. 6, f. 13, 22 de junio de 1914.

mentos a la tropa, suministrar las “pasturas” para la caballería, así como zacate y leña para el uso del ejército.⁵¹

Para las comunidades resultaba costoso contribuir con parte del sostenimiento del Ejército Libertador del Sur y del Centro, pero su apoyo casi siempre fue espontáneo y voluntario. En ocasiones a los vecinos les correspondió cubrir el costo de las herraduras y de su correspondiente dotación de clavos. En poblaciones como Huautla (Morelos), donde funcionaba un hospital militar, también contribuyeron con víveres y medicinas, necesarios para la curación de los heridos; en poblaciones como Yautepec se hacían “recaudaciones” dominicales con el mismo fin. En pueblos como Chilapa, los vecinos debían suministrar armas y municiones a la comandancia de la zona. En temporadas en las que había cierta estabilidad y las cosechas dejaban algunas ganancias, el mismo Emiliano Zapata recordó a los presidentes municipales que los pueblos estaban en la “obligación” de abrir y poner en funcionamiento las escuelas de cada jurisdicción.⁵²

Esto era lo que estaba establecido por las autoridades revolucionarias y, en ese sentido, se trataba de decisiones que afectaban a la población civil, que asumía, de esta manera, alguna parte de los costos que exigía la guerra. Pero hubo

⁵¹ Sobre la Junta Recaudadora, véase circular de 4 de enero de 1913: AGN, *G de la O*, c. 19, exp. 7, ff. 1-2. Sobre obligaciones de la población, véanse las instrucciones de 4 de junio de 1913: AGN, *G de la O*, c. 19, exp. 7, f. 12.

⁵² Véase, respectivamente, comunicación de Benigno Hernández (?): AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 5, f. 37, 15 de junio de 1917. Comunicación de Emiliano Zapata: AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 4, f. 11, 22 de agosto de 1916. AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 5, f. 20. Aviso al público del general Julio A. Gómez, AGN, *G de la O*, c. 19, exp. 6, f. 14, 16 de junio de 1914. Comunicación del licenciado G. Zúñiga, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 5, f. 71, 15 de septiembre de 1917.

también situaciones en las que las acciones no autorizadas, los “robos”, las “depredaciones” y los “atentados” contra los bienes de la población civil, se justificaban como “imprudencias” que los revolucionarios se veían obligados a cometer “por mera necesidad”. Así, se llevaban temporalmente burros, mataban reses de gente pobre, asaltaban bodegas con productos o desarmaban a ciudadanos “pacíficos”.⁵³

El sacrificio del pueblo desheredado de la fortuna

Hubo ocasiones en las que integrantes de las tropas se excedieron y demandaron contribuciones de pueblos y de ciudadanos que habían hecho sus aportes de acuerdo con las indicaciones del Cuartel General o de un jefe determinado. Esto produjo malestar de parte de la población sobre la que recaían los costos del conflicto y su decisión de manifestarse abiertamente para que se pusiera fin a tales “abusos”.

Así, por ejemplo, Félix Galicia, residente de Mixquic, en una comunicación de julio de 1914, le recordaba a Emiliano Zapata la manera como el pueblo se había declarado a favor de la causa revolucionaria y de las formas como lo había demostrado, tanto con el apoyo logístico, con el abastecimiento de víveres, así como con la participación directa en algunos enfrentamientos. Le informaba que en el tiempo que llevaban de estar “levantados en armas”, habían sido

⁵³ Véase, respectivamente, comunicación del teniente coronel B. J. Villa, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 5, f. 54, 8 de agosto de 1917. Comunicación de Conrado Rodríguez, AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 7, f. 29, 13 de agosto de 1913. Comunicación de Enrique Gutiérrez, AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 7, f. 53, 7 de agosto de 1913.

visitados por varios jefes revolucionarios, a los cuales, “de buena voluntad”, se les había dado lo que solicitaban: “algún dinero, caballos y otros objetos”. Sin embargo, advertía que había otros jefes con “pretensiones” en el mismo sentido, pero advertía que el pueblo ya no estaba en condiciones de satisfacerlas dado el “sacrificio” realizado hasta ese momento. Por esa razón, le pedía que ordenara a los jefes y oficiales de los destacamentos de la zona que se considerara a dicha población, “porque estamos en armas” y “porque ya se han dado algunas cantidades de dinero y bestias”.⁵⁴

En el mismo sentido puede estimarse la comunicación que, el 20 de julio de 1914, varios ciudadanos de Zacualpan (Morelos), le dirigieron a Emiliano Zapata. En ella se identificaban como mayores de edad, en “ejercicio de [sus] derechos”, habitantes de una zona dominada por las fuerzas revolucionarias y en “completo reposo”. Sin embargo, informaban que el jefe de la zona, el general Crispín Galeana, venía imponiendo contribuciones “dizque para el sostenimiento de las pocas fuerzas que operan a su nombre”, pese a que tenía “a su favor y antojo, los intereses y mercancías de los gachupines con todos los productos de las haciendas de caña”. Pedían la intervención de Zapata para que ordenara al jefe de la zona “para impedir o quitar a ese tirano que se vive inventando la manera de sacrificar al pueblo desheredado de la fortuna y ampara a los científicos y acaudalados”.⁵⁵

Pero no sólo la población era consciente de tal problemática. El general Julio A. Gómez, jefe de la zona de Guerrero, prohibió, mediante aviso público, que los jefes y oficiales

⁵⁴ Véase AGN, *G de la O*, c.14, exp. 8, ff. 96-97-98.

⁵⁵ Véase AGN, *G de la O*, c. 14, exp. 8, f. 19.

llegaran a la plaza a “hacer pedidos en numerario a los particulares”. Así mismo, expidió un decreto sobre contribuciones en el que reconocía el malestar de la gente con dichos tributos. En uno de los considerandos reconocía: “Que los ensayos que se han hecho para arbitrarse los recursos necesarios para tan elevado fin (el sostenimiento de la revolución y la garantía de la seguridad y la tranquilidad públicas) por medio de las Juntas Colectoras, han sido ineficaces, pues ellas sólo han generado gritos de inconformidad por falta de cordura y equidad de su parte”.⁵⁶

La falta del debido cumplimiento con el pago de impuestos y contribuciones

En algunos casos, la población ignoró o desobedeció el pago de impuestos y contribuciones de guerra, como las derivadas de la extracción de linolué en Huautla (Morelos), actividad sobre la que había interés fiscal por parte de las autoridades revolucionarias. En efecto, desde octubre de 1913, se recomendó y exhortó a Antonio Galván, presidente municipal, para que gestionara entre las personas que se dedicaran a dicha actividad el pago del impuesto respectivo, aunque fuera “una cosa moderada”, para ayudar a la Revolución. En diciembre de ese año, se fijó la contribución en diez pesos mensuales por “alambique” y se informó que la persona que no la pagara no podría seguir explotándolo y pasaría a otra que se comprometiera “a cubrir el impuesto respectivo”. Al parecer, pese a la amenaza, algunas per-

⁵⁶ Véase el Aviso de 9 de abril de 1914, AGN, *G de la O*, c.19, exp. 6, f. 6. Decreto núm. 2, 30 de mayo de 1914, AGN, *G de la O*, c. 19, exp. 6, f. 7.

sonas no lo pagaron o pidieron una rebaja, como el caso de Nicolás Nieto, a quien se “exhortó” para que lo sufragara, o el caso de Guadalupe Mundo, quien argumentaba que su alambique producía “muy poco” y no le alcanzaba el dinero obtenido para cubrirlo. Estas prácticas, al parecer, se generalizaron en la zona, razón por la cual las autoridades se vieron obligadas a hacer un estudio, caso por caso, verificando “de vista”, es decir, directamente, que las exposiciones de quienes hacían tales solicitudes se ajustaran a la realidad. Como lo sugiere M. Palafox, muchas personas se valieron del jefe municipal para evadir su contribución pidiendo la disminución, sin que fueran ciertos sus argumentos.⁵⁷

La demora o el no pago de impuesto por las explotaciones mineras también fue una práctica al parecer habitual en Huautla, frente a la cual las autoridades revolucionarias se vieron obligadas a actuar directamente. En carta del licenciado A. Santos al presidente municipal de Huautla (Morelos), ponía de manifiesto que los mineros no daban “debido cumplimiento [...] a los compromisos contraídos ante esta superioridad” y que, por esa razón, algunos “trabajos que estaban beneficiando” a esa población se tendrían que suspender. Por esta razón, le pedía que pusiera “todo su empeño en saldar la cuenta pendiente”. Unos meses después, Emiliano Zapata informaba al mismo presiden-

⁵⁷ Véase comunicación de Emiliano Zapata, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 1, f. 1, 31 de octubre de 1913. Comunicación de M. Palafox, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 1, f. 6, 7 de diciembre de 1913. Comunicación de M. Palafox, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 1, f. 8, 22 de diciembre de 1913. Comunicación de M. Palafox, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 2, f. 6, 11 de febrero de 1914. Comunicación de M. Palafox, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 2, f. 7, 13 de febrero de 1914.

te municipal que se había designado al ciudadano Francisco González para que hiciera “el cobro de las cantidades” que varias personas adeudaban al Cuartel General “por el tanto por ciento que corresponde en la participación de la explotación de las minas de esa jurisdicción”. Lo que llama la atención de la comunicación es que el mismo Zapata “prevenía” al presidente para que le prestara a dicho funcionario “el apoyo moral y material [...] sin excusa ni pretexto alguno”, y le advertía que si no llevaba a “feliz término el desempeño de su cometido”, habría lugar a “exigir a Ud. serias responsabilidades”. Al parecer, las gestiones de González no fueron del todo efectivas y algunas personas siguieron evadiendo el pago de los impuestos. Por esta razón, desde el Cuartel General se le comunicó al presidente municipal que le notificara a 13 personas (cuyos nombres se indicaban) que “comparecieran” ante ese cuartel con el fin de pagar la contribución minera que se adeudaba. Agregaba la comunicación, que cada uno debería llevar “[...] el adeudo que tiene pendiente, en la inteligencia que de no obedecer esta cita, el Cuartel General echará mano de cualquiera de los medios de apremio de que pueda disponer”.⁵⁸

Así pues, las contribuciones excesivas o las demandas extraordinarias de algunos miembros del Ejército Libertador fueron consideradas como imposiciones nuevas e injustas, indispusieron a ciertos sectores con algunas autoridades y dieron origen a formas de desacato y desobediencia en

⁵⁸ Véase comunicación del licenciado A. Santos, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 6, f. 55, 24 de mayo de 1918. Comunicación de Emiliano Zapata, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 6, f. 60, 4 de junio de 1918. Comunicación de Emiliano Zapata, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 6, f. 65, 19 de septiembre de 1918.

materia tributaria. De la misma manera, en otras circunstancias, las imposiciones para sostener la “causa” revolucionaria fueron objeto de dilación consciente por parte de la población, dispuesta a llevar su renuencia hasta donde fuera posible.

EXPRESIONES DIRECTAS DE DESOBEDIENCIA Y DESACATO

En el conjunto de acciones emprendidas por la población subordinada a la autoridad revolucionaria, varias prácticas caben dentro de la definición de infrapolítica dada por James Scott. Como las expuestas anteriormente, algunas denotan malestar e incomodidad y otras expresan oposición y resistencia a dicha autoridad, aunque no de manera sistemática ni contrarrevolucionaria. Al respecto, Felipe Ávila dice que “En muchas ocasiones, esas reacciones contrarias manifestadas por sectores de población que comparten su condición subalterna con quienes protestan son generadas por el comportamiento y las acciones de los grupos y los líderes que apoyan la revuelta o simpatizan con ella, ya que los perciben como abusivos e injustos”.⁵⁹

Estas prácticas involucraban a muchas personas, desde las que se sentían protegidas de alguna manera por su condición de familiares o amigos de miembros de la jerarquía del ejército, hasta los que, sin tener nexos directos con tal ejército, se oponían a los mandatos y órdenes que consideraban arbitrarias o que no se ajustaban a acuerdos previos entre los pueblos y las fuerzas revolucionarias. Llamen la

⁵⁹ ÁVILA ESPINOSA, *Los orígenes del zapatismo*, p. 15. Véase una descripción más detallada en el capítulo V.

atención, por ejemplo, las circunstancias en las que poblaciones enteras o grupos amplios declaraban explícitamente que desatenderían las órdenes procedentes del Ejército Libertador, pero siempre con un argumento que les servía de justificación. También se deben considerar los argumentos de propietarios o administradores de haciendas, cuando se negaron a pagar sus contribuciones pues consideraban que se había violado algún acuerdo previo o se había impedido la actividad productiva de la hacienda.⁶⁰

Desacato en la jurisdicción de Huautla

Un lugar que llama la atención por este tipo de prácticas es Huautla (Morelos), donde hubo manifestaciones en diverso sentido que indicaban cierto malestar de los pueblos con las órdenes de las autoridades revolucionarias. Esto se puede inferir por las dificultades para lograr que se acataran disposiciones de diversa índole y por el uso puntual de la ley para justificar la desobediencia.

Por ejemplo, en Ajuchitlán (Huautla), Domingo Rodríguez informaba que, ante la solicitud de leña y zacate por parte de las fuerzas revolucionarias, los vecinos decían “terminantemente” que no entregarían “nada” porque no se habían comprometido a dar algo de lo solicitado; lo interesante en este gesto de rechazo de los mandatos de la autoridad revolucionaria es que se escudaba en el “derecho” que les concedía el artículo 5 título 1 de la Constitución

⁶⁰ Comunicación de Lucas Mora, AGN, *G de la O*, c. 14, exp. 8, f. 65, 20 de julio de 1914.

Federal,⁶¹ lo que da cuenta del conocimiento y uso puntual de una norma constitucional que en ese caso los favorecía. En mayo de 1917, David Corres denunciaba ante el presidente municipal de Huautla, que los vecinos de Istahutla no querían hacer “ninguna fatiga como ciudadanos i besinos de ese mismo pueblo porque cuando viene una carta del Cuartel General sea por cordilleras o no sea, ellos se rreusan en no prestar sus aucilios i sabe usted que esto es beneficio a la rebolución”. En consecuencia, pedía al jefe municipal de Huautla que los conminara a que prestaran tal auxilio, “i si no para estar entendidos que están libres de todas fatigas y que no son ciudadanos”.⁶²

La desobediencia y el desacato también se presentaban en circunstancias en las que aparentemente se beneficiaría la población, como en la elección de sus representantes. En agosto de 1917, M. Palafox “ordenaba” a la autoridad municipal de Huautla, “por segunda vez”, para que convocara a los ciudadanos con el objeto de que eligieran a los representantes del pueblo, para el periodo que se prolongaba hasta el 31 de diciembre del mismo año. En otra comunicación, el mismo Palafox exhortaba al presidente municipal de Huautla para que, “ante la imposibilidad de reunir al vecindario de esa para el nombramiento de los representantes”, insistiera “con energía sobre el particular, recordando a los habitantes de ese lugar la estricta obligación que tienen de

⁶¹ Comunicación de Domingo Rodríguez, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 2, f. 52, 4 de octubre de 1914.

⁶² Comunicación de David Corres, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 5, f. 32, 1º de mayo de 1917.

cumplir las disposiciones de la ley relativa, reportando la responsabilidad consiguiente en caso de no hacerlo así”.⁶³

Esto muestra que la población, en algunas circunstancias y por razones que es difícil de rastrear en este ensayo, estaba dispuesta a llevar hasta un límite el incumplimiento de los mandatos dados por la autoridad revolucionaria. Sin embargo, no se excedían y cumplían sus obligaciones, pero no siempre en el momento establecido por la autoridad.

El comercio prohibido en la zona de frontera

Otra infracción a los mandatos establecidos por las fuerzas revolucionarias, que denota un indicio de desacato, oposición o resistencia a dicha autoridad, se dio sobre todo en las zonas limítrofes del área controlada por los revolucionarios, como en el caso del Estado de México. Estas infracciones al orden revolucionario tenían que ver, básicamente, con el comercio, intercambio o paso de mercancías o valores entre aquella zona y la controlada por fuerzas oficiales, sin la autorización del Cuartel General.

En carta dirigida a Emiliano Zapata por el coronel Trinidad Tenorio desde el Campamento Revolucionario del Estado de México, denunció a varios individuos que llegaron al lugar con autorizaciones firmadas supuestamente por Zapata, en las que se autorizaba el paso de ganado a zonas ocupadas por fuerzas enemigas. Consciente de que ese tipo de comer-

⁶³ Comunicación de M. Palafox, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 5, f. 49, 14 de agosto de 1917. Comunicación de M. Palafox, AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 5, f. 51, 29 de agosto de 1917. En el AGN, *G de la O*, c. 18, exp. 5, f. 60 se encuentra oficio del 6 de septiembre de 1917, en el que se verifica la realización de las elecciones.

cio estaba prohibido y que la orden era la de decomisar los víveres y de detener a los responsables, le solicitó al Cuartel General que confirmara dicha autorización.⁶⁴ En otra ocasión, el mismo coronel Tenorio le informó a Zapata que había “parado” a los vecinos de los pueblos que están “inmediatos” al pueblo de Ozumba porque, ante la escasez de combustible de chapopote, estaban “bajando leña de rraja” para las maquinas que corrían de Ozumba para México.⁶⁵

En otros documentos se denunció la actitud de propietarios de haciendas que, aunque pagaban sus contribuciones de guerra, seguían remitiendo mercancías a “plazas ocupadas por el enemigo”.⁶⁶ Del mismo Estado de México, Luis Zúñiga comunicó al general Ángel Barrios que de Tonantico e Ixtapan de la Sal, lo mismo que de Malinalco y la hacienda Jalmolonga, salían cargamentos “con bastante frecuencia para las plazas ocupadas por el enemigo”, con el agravante de que se afirmaba que salían escoltados por fuerzas revolucionarias.⁶⁷ Para evitar la generalización de esta práctica, el Cuartel General expidió una circular mediante la cual reiteraba la prohibición, de modo “terminante”, del comercio de “toda clase de artículos sean de primera necesidad o de otro género [...] entre la zona dominada por nuestras fuerzas y las plazas ocupadas por fuerzas enemigas”.⁶⁸

⁶⁴ Comunicación del coronel Trinidad Tenorio, AGN, *G de la O*, c. 14, exp. 8, f. 36, 15 de julio de 1914.

⁶⁵ Comunicación de (sin identificar), AGN, *G de la O*, c. 14, exp. 8, f. 88, 17 de julio de 1914.

⁶⁶ Comunicación de (sin identificar), AGN, *G de la O*, c.13, exp. 7, f. 23.

⁶⁷ Comunicación de Luis Zúñiga, AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 8, f. 41, 9 de septiembre de 1913.

⁶⁸ Circular de Emiliano Zapata, AGN, *G de la O*, c. 19, exp. 6, f. 48, 9 de febrero de 1916.

Los auxiliares “negligentes”

Otra forma de resistencia, más abierta, fue la de los denominados “auxiliares”, que fueron acusados en varias ocasiones de ser negligentes, desinteresados e, inclusive, hasta traidores a la causa revolucionaria. Según Santiago Orozco, en carta a Ángel Barrios, el punto de Malinalco presentaba “muchas dificultades para conseguir forraje para la caballería y alimentos para la tropa, pues los auxiliares de este lugar son muy negligentes para cumplir con sus obligaciones”.⁶⁹

Una buena síntesis de estas denuncias contra los “auxiliares” se puede encontrar en otra denuncia presentada por Luis Zúñiga al general Ángel Barrios, procedente, igualmente, del Campamento Revolucionario ubicado en el Estado de México.

[...] Los auxiliares de San José Chalmita y Sumpahucan, cuando reciben alguna comunicación, para hacerla llegar a su destino, no la emiten con la brevedad que deben hacerlo, pues son muy morosos para cumplir con sus obligaciones. Los auxiliares de Ixtapa de la Sal, San José Chalmita y Coatepec Arinas se tiene noticia de que están en connivencia con las tropas del gobierno. El Auxiliar de Coatepec Arinas, cuando llega algún revolucionario sólo, inmediatamente da parte para que se proseda a su aprehensión. De este punto se ha aprehendido a varios pacíficos para remitirlos de voluntarios a Tenancingo, habiendo remitido últimamente una cuerda de diez y ocho pacíficos a Tenancingo. En el camino de Coatepec Arinas al punto antes dicho, hay varios individuos que armados de machete o una escopeta vieja y tomando el nombre de revolucionarios, se ocupan

⁶⁹ AGN, *G de la O*, c.13, exp. 7, f. 46, 23 de agosto de 1913.

de robar mezquinas cantidades de dinero y hasta los zarapes, a todos los individuos que pasan por ese punto. Al auxiliar de Ixtapa de la Sal se le encontraron unas circulares y comunicaciones del gobierno [...]. Todo lo anterior ha llegado a mi conocimiento por personas de entero crédito y por varios rumores que circulan con mucha insistencia sobre el particular [...].⁷⁰

En zonas alejadas de los lugares donde ejercía mayor presencia el Ejército Libertador del Sur y del Centro de México, la autoridad revolucionaria fue contrariada o desobedecida con frecuencia. Estas zonas, de frontera militar, eran más permeables no sólo a las fuerzas enemigas, sino a las acciones de personas que sostenían relaciones sociales y comerciales desde mucho antes de que se desatara la Revolución. Después de 1910, estas relaciones persistieron subrepticamente pese a los mandatos de la autoridad revolucionaria que las prohibían.

ANOTACIONES FINALES

Los casos expuestos plantean las cuestiones de la autoridad ejercida por un ejército revolucionario y, al mismo tiempo, de la obediencia de una población que, por sus circunstancias, tenía motivos tanto para ofrecerla como para rechazarla. Aunque no se cuestiona la legitimidad de tales autoridades, se demostró que hubo circunstancias en las que la población ignoró, desobedeció o se resistió a los mandatos y los procedimientos establecidos. Aunque no se regis-

⁷⁰ Comunicación de Luis Zúñiga al general Ángel Barrios, Campamento revolucionario en el Estado de México, AGN, *G de la O*, c. 13, exp. 8, f. 41, 9 de septiembre 1913.

tró su frecuencia o extensión espacial, parece que fueron persistentes durante el lapso de estudio.

En el ejercicio del poder, algunos integrantes de las autoridades revolucionarias fueron agentes de incertidumbre, desconfianza e inseguridad para la población civil. En el lapso en el que se convirtieron en gobierno, sectores sociales desarrollaron un conjunto de prácticas y acciones que caracterizaron la vida política local, las cuales expresaron cierta forma de politización de la población, pero no aquella que se produce en el desarrollo de la guerra y que lleva a muchos de sus integrantes a involucrarse directamente en uno de los ejércitos combatientes, sino la que tiene que ver con la decisión de defender lo que se consideraba justo, de denunciar las acciones arbitrarias y no pactadas, o de evadirlas, desacatarlas, enfrentarlas, desafiarlas o resistirlas.

La búsqueda de la sobrevivencia y la defensa de la autonomía explican, en gran parte, las acciones y prácticas de la población subordinada. Pese a la guerra revolucionaria y al cambio de autoridades en la zona, aquellos objetivos permanecieron en el horizonte de los sectores más vulnerables y su salvaguarda se hizo mediante acciones discretas, esporádicas y aisladas. Aunque los espacios de la vida social, política y económica fueron progresivamente cubiertos o atravesados por los hechos de guerra, y la población fue politizada poco a poco por los bandos enfrentados, siempre quedó un margen en el que fue posible la búsqueda de autonomía por parte de los sectores que no tomaron las armas.

Se trataba de acciones políticas locales, emprendidas individual o colectivamente, intermitentes, desideologizadas, que no constituían un desafío abierto a las autoridades revolucionarias, pero evidenciaron conflictos con algunos

de sus representantes. En pocas oportunidades estas acciones se referían a los asuntos centrales del proyecto zapatista y eran posiblemente minúsculas en términos de la acción revolucionaria en desarrollo, pero fueron probablemente importantes en términos de la vida de tales personas. Estas acciones desajustaron, modificaron y recompusieron cotidianamente la compleja y rica relación entre quienes representaban el poder político y militar revolucionario y sectores subordinados.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN, *G de la O* Archivo General de la Nación, fondo *Genovevo de la O*, México.

ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo

Los orígenes del zapatismo, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

BAILÓN CORRES, Jaime, Carlos MARTÍNEZ ASSAD y Pablo SERRANO ÁLVAREZ (coords.)

El siglo de la revolución mexicana, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2000.

CRESPO, Horacio (coord.)

Morelos. Cinco siglos de historia regional, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 1984.

Documentos

Documentos inéditos sobre Emiliano Zapata y el Cuartel General, México, Archivo General de la Nación, 1979.

El ejército campesino del sur

El ejército campesino del sur, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1982.

ESPEJEL, Laura, Alicia OLIVERA y Salvador RUEDA

Emiliano Zapata. Antología, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1988.

El programa político zapatista, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, s. f.

“Para leer a los zapatistas”, en ESPEJEL, OLIVERA y RUEDA, 1988, pp. 13-49.

FALCÓN, Romana

“Un diálogo entre teorías, historias y archivos”, en FALCÓN (coord.), 2005, pp. 11-42.

FALCÓN, Romana (coord.)

Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2005.

GONZÁLEZ, Luis

“La revolución mexicana desde el punto de vista de los revolucionados”, en *Historia*, 8-9 (1985).

HOBBSAWM, Eric J.

Los campesinos y la política, Barcelona, Anagrama, 1976.

JOSEPH, Gilbert y Daniel NUGENT (eds.)

Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico, Durham, N. C., Duke University Press, 1994.

KNIGHT, Alan

La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional, México, Grijalbo, 1986.

MOORE, Barrington

Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno, Barcelona, Península, 2002.

PINEDA GÓMEZ, Francisco Javier

“La revolución de fuera (Segunda parte: 1912-1914. Historia de la guerra zapatista y análisis del discurso)”, tesis de doctorado en historia, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2002.

RUEDA SMITHERS, Salvador

El paraíso de la caña. Historia de una construcción imaginaria, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998.

“La dinámica interna del zapatismo. Consideraciones para el estudio de la cotidianidad campesina en el área zapatista”, en CRESPO (coord.), 1984, pp. 225-249.

SCOTT, James C.

Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance, New Haven y Londres, Yale University Press, 1985.

Los dominados y el arte de la resistencia, México, Era, 2000.

TUTINO, John

De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940, México, Era, 1999.

WARMAN, Arturo

...Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado nacional, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

WASSERMAN, Mark

“La revolución en las provincias. La batalla por el control de la vida cotidiana”, en BAILÓN CORRES, MARTÍNEZ ASSAD y SERRANO ÁLVAREZ, 2000, t. II, pp. 407-418.

WOMACK, John

Zapata y la revolución mexicana, México, Secretaría de Educación Pública, Siglo Veintiuno Editores, 1985.